

IQUIQUE, 24 de mayo de 2011

Decreto Alcaldicio N° 706

el siguiente Decreto

La Srta. Alcaldé, con esta misma fecha, ha expedido

**VISTOS:**

Decreto Alcaldicio N° 591 de fecha 02 de mayo de 2011, que adjudica propuesta N° 31/2011, denominada **“CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA EJECUCIÓN ELECTRICO, CONSTRUCCIÓN CIVIL Y DIBUJANTE TÉCNICO PARA LOS PROYECTOS DE ESTUDIOS DE INVERSIONES AÑO 2011 DE LA I.M.I.”**

Memorándum N° 291 de fecha 05 de mayo de 2011 de la Secretaria Comunal de Planificación a la Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria PR N° 000435 de fecha 24 de mayo de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 18 de mayo de 2011, a través del portal [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl).

Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24 de mayo de 2011, suscrito por Alfredo Andrés Choque Choque.

Vale Vista N° 5314994 de fecha 20 de mayo de 2011, del Banco Estado, por \$ 38.173.- (treinta y ocho mil ciento setenta y tres pesos), tomado por Alfredo Andrés Choque Choque.

Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24 de mayo de 2011, suscrito por Sergio Alfonso Gallardo Rodríguez.

Vale Vista N° 5314975 de fecha 18 de mayo de 2011, del Banco Estado, por \$ 38.173.- (treinta y ocho mil ciento setenta y tres pesos), tomado por Sergio Alfonso Gallardo Rodríguez.

Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24 de mayo de 2011, suscrito por Robin Sergio Toledo Bustos.

Vale Vista N° 5314960 de fecha 17 de mayo de 2011, del Banco Estado, por \$ 38.173.- (treinta y ocho mil ciento setenta y tres pesos), tomado por Robin Sergio Toledo Bustos.

Decreto Alcaldicio N° 291, de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que la designa como alcalde de la comuna de Iquique a la Srta. Myrta Dubost Jiménez.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 24 de mayo de 2011, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**, representada por su Alcalde, doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y don **ALFREDO ANDRÉS CHOQUE CHOQUE**, sobre la prestación de servicios profesionales de Dibujante Técnico, relativo a la Propuesta Pública Nº 031/2011, denominada "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA EJECUCIÓN ELECTRICO, CONSTRUCCIÓN CIVIL Y DIBUJANTE TÉCNICO PARA LOS PROYECTOS DE ESTUDIOS DE INVERSIONES AÑO 2011 DE LA I.M.I.**", con vigencia desde el 01 de junio de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, por un valor de \$ 567.000.- (quinientos sesenta y siete mil pesos), impuestos incluidos.

2.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 24 de mayo de 2011, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**, representada por su Alcalde, doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y don **SERGIO ALFONSO GALLARDO RODRIGUEZ**, sobre la prestación de servicios profesionales de Arquitecto, relativo a la Propuesta Pública Nº 031/2011, denominada "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA EJECUCIÓN ELECTRICO, CONSTRUCCIÓN CIVIL Y DIBUJANTE TÉCNICO PARA LOS PROYECTOS DE ESTUDIOS DE INVERSIONES AÑO 2011 DE LA I.M.I.**", con vigencia desde el 01 de junio de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, por un valor de \$ 1.412.000.- (un millón cuatrocientos doce mil pesos), impuestos incluidos.

3.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 24 de mayo de 2011, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**, representada por su Alcalde, doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y don **ROBIN SERGIO TOLEDO BUSTOS**, sobre la prestación de servicios profesionales de Ingeniero Civil, relativo a la Propuesta Pública Nº 031/2011, denominada "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA EJECUCIÓN ELECTRICO, CONSTRUCCIÓN CIVIL Y DIBUJANTE TÉCNICO PARA LOS PROYECTOS DE ESTUDIOS DE INVERSIONES AÑO 2011 DE LA I.M.I.**", con vigencia desde el 01 de junio de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, por un valor de \$ 1.640.000.- (un millón seiscientos cuarenta mil pesos), impuestos incluidos.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Nombre Cuenta	Número Cuenta	Valor	Autorizado	Saldo
Otros Proyectos 2011	215.31.01.002.001.012	30.776.800	55.504.809	24.728.009
Urbanización 2011	215.31.01.002.001.013	11.296.000	25.000.001	13.704.001

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARÍA ANGÉLICA VEGA PINTO, SECRETARÍA MUNICIPAL"

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



*M. Vega Pinto*  
**MARÍA ANGÉLICA VEGA PINTO**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.jvh